

ANEXO DE BIENES Y SERVICIOS PROHIBIDOS

CCMPC prohíbe la publicación de contenidos, productos y servicios que ofrezcan la cualquiera de los bienes detallados en el presente listado, el presente listado tiene un carácter enunciativo y, por tanto, **la CCMPC** podrá revisar el caso concreto y determinar si el producto o servicio ofertado encuadra en alguna categoría considerada prohibida. Además, **la CCMPC** se reserva el derecho de dar de baja la publicación sin que ello genere derecho alguno a resarcimiento, pago y/o indemnización y podrá realizar el cierre de la cuenta o tomar las acciones legales que considere pertinente según el caso.

1. Armamento de fuego de alto o bajo calibre, partes o accesorios relacionados con el funcionamiento de armas de fuego, balas, municiones, maquinarias para recarga y fabricación de municiones y/o explosivos, planos para elaboración y/o modificación de armas de fuego, miras infrarrojas, proyectiles, pólvora, pirotecnia, fuegos artificiales.
2. Narcóticos, psicotrópicos, estupefacientes o cualquier otro tipo de sustancias químicas prohibidas por la ley, utensilios que sirvan para la producción, modificación, procesamiento, consumo o que promuevan el consumo de las sustancias anteriormente mencionadas.
3. Productos cuya circulación, entrega o expendio deba ser efectuado únicamente por agentes estatales en el marco de programas sociales, ayudas gubernamentales.
4. Productos que resulten potencialmente inseguros para los usuarios, que tengan la posibilidad de causar daños o infringir derechos de terceros, que se presuman de origen ilícito o robado y/o puedan ser utilizados para emprender una actividad ilegal, entre otros.
5. Productos de la salud que deban ser homologados por organismos oficiales, productos no autorizados por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, sustancias que contengan esteroides, anabólicos u hormonas.
6. Productos alimenticios o cosméticos vencidos, alimentos o cosméticos que sean “testers” o “muestras”, o se indique en su etiqueta “no apto para venta” “no apto para uso comercial”
7. Huesos, órganos, residuos humanos tales como: sangre, esperma, miembros, muestras biológicas, desechos biológicos, materiales patógenos y servicios de alquiler de vientre.
8. Flora o fauna de animales que se encuentren en peligro de extinción o cuya venta fuese expresamente contraria a la ley, animales para pelea y sus accesorios, productos desarrollados para la captura de especies prohibidas, restos o partes de animales sin procesar.
9. Productos financieros como préstamos servicios financieros, de giros postales o bursátiles, de minería de criptomonedas, monedas y billetes que repliquen a los que se encuentran en circulación, terminales para pagos con tarjeta, lectoras y duplicadoras de códigos de tarjetas, servicios, programas o mecanismos.

10. Listas de correo masivo, bases de datos personales, compra y venta de seguidores de redes sociales.
11. Servicios con temáticas sexuales prohibidas por la ley como prostitución, pedofilia, zoofilia, necrofilia, incesto, servicio de acompañantes, strippers, citas, exhibición por webcam, fotografías y/o videos con contenido sexual.
12. Bienes o servicios que hagan publicidad, promuevan o inciten cualquier tipo de violencia, crímenes, discriminación o prejuicio de todo orden, tales como: raza, color, etnia, nacionalidad o religión de procedencia, género, orientación sexual, condición socioeconómica, intelectual, etc.
13. Bienes o servicios que hagan apología o representen organizaciones que promuevan el odio o prejuicio. Material que incite a la violencia, productos que inciten a cometer crímenes, sin incluir al material de carácter informativo.
14. Publicaciones, contenido o servicios que violen las leyes sobre derecho de autor, patentes, marcas, modelos de utilidad, modelos y diseños industriales y denominaciones geográficas y de origen.
15. Manuales, cursos y guías de estudio de cualquier contenido y soporte que no hayan sido editados oficialmente.